



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 750 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 12999/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Dres. Fernando Juan Lima, Fabiana Schafrik de Núñez y Mariana Díaz, en su carácter de Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicitan la promoción interina del agente Mateo Francisco Ibañez Beláustegui en el cargo de Auxiliar y la designación interina de María Belén Castagnini en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 222/2016 que el mencionado cargo de Auxiliar interino se encuentra vacante en virtud de la designación interina de la agente María Florencia Fontana al cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía de la Dra. Schafrik de Núñez- conforme Res. Pres. N° 666/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, los Sres. Magistrados proponen al agente Mateo Francisco Ibañez Beláustegui, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 471/2016.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante el agente Ibañez Beláustegui, los Sres. Magistrados proponen a María Belén Castagnini, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 15230.

Que por último, cabe señalar que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Ana Serial de la Torre, designada en el marco de la Res. CM N° 569/2010 que reglamenta la Ley 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

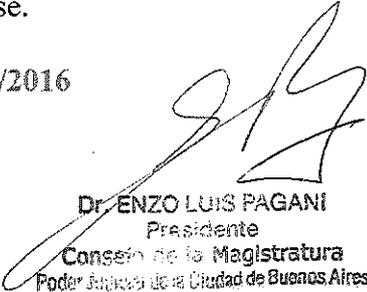
Art. 1°: Promover al agente Mateo Francisco Ibañez Beláustegui, LP 6398, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Florencia Fontana y/o hasta mientras se extienda la promoción interina de la agente Carola Do Pico; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a María Belén Castagnini, DNI 36.198.788, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción del agente Mateo Francisco Ibañez Beláustegui, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Ana Serial de la Torre y/o mientras dure la promoción interina de la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Laura Zuccarino; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo de la persona designada en el Art. 2° de la presente deberá tramitar el alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 750 /2016


DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires